



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JAIR ARMANDO GONZALEZ ZAPATA

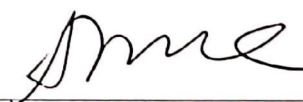
C.C. N°. 1018463757 de Bogotá, D.C.

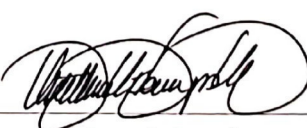
*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de*

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 30 de Agosto de 2025


Rector


Decana


Secretaria General

*Acta de Grado N° 8345
Fecha 30 de Agosto de 2025
Registro de Diploma 162969
Libro 28, Folio 48*



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 8345

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

En ceremonia realizada el día 30 de Agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Samir Raduam Mendoza, Director del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 54617

A:

JAIR ARMANDO GONZALEZ ZAPATA

Identificado con C.C. No. 1018463757 de Bogota, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

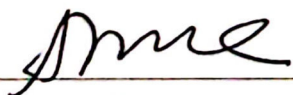
OPCIÓN DE GRADO: SEMINARIO ESPECIALIZADO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR **GRADO DE HONOR** COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.

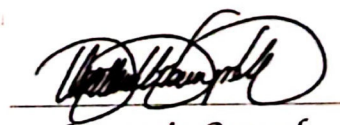
Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Agosto de 2025.

**Anotado en el libro de actas No. 24
Registro de Diploma 162969, Libro 28, Folio 48**



Decana



Secretaria General





Modalidad
Virtual

Umbral de
Aprobación
100 %

Hace constar que:

Jair armando González Zapata

Con identificación N°:

1018463757

Participó y finalizó con éxito el diplomado en: **Formulación
de Proyectos con énfasis en CTel**, con una duración
de **120 horas**.

Fecha de expedición:

lunes 26 de febrero de 2024

Insignia digital:

a681ea6b-6622-4191-86f7-8ea95a6ce77e



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

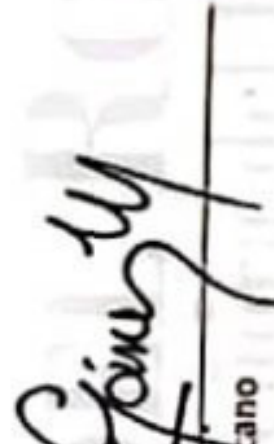
POR CUANTO JAIR ARMANDO GONZALEZ ZAPATA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1018463757
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE
CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS

REGISTRADO BAJO EL N° 76980 FOLIO 272 LIBRO 48 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


El Rector


El Vicerrector


El Decano


El Secretario General





UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE ECONOMÍA
Programa de ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS

Acta individual de Grado No. 41203 - 76980

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 9:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS

a

JAIR ARMANDO GONZALEZ ZAPATA

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1018463757, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 29150, registrado bajo el No. 76980 del libro No. 48 folio 272.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 41203 firmada por:

MIGUEL GOMEZ MARTINEZ

DECANO

LAURA CRISTINA PINILLA VERA

SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

GERMAN VILLEGAS GONZALEZ

Secretario General



ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD DE

LASALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Presidencia Judicial Resolución 0597 del 12 de febrero de 1995

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Jair Fernando González Zapata
C.C. 4'018.463.757 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y
las disposiciones legales para optar el grado universitario en
la Facultad de

Ciencias Agropecuarias

lo otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
el Título de

Zootecnista

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de marzo de 2018

Alberto Prada Domínguez, fsc.
RECTOR

Henry Jaramil Ochoa Espinoza
SECRETARIO GENERAL

Alvaro Ceballos Celis, fsc.
DECANO

Registro 1211
Anotado al folio 156. Libro B
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 9 Mes Marzo Año 2018

Nº 052282

UNIVERSIDAD DE
LASALLE
C O L O M B I A

COPIA ACTA DE GRADO No. 51587

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 09 de Marzo de 2018, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano ALBERTO PRADA SANMIGUEL, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 01311 del 28 de enero de 2016, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ZOOTECNISTA

A JAIR ARMANDO GONZALEZ ZAPATA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.463.757 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 052282 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2018

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 09 de Marzo de 2018.


SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA

Secretaria General

Henry E.

UNIVERSIDAD DE
LASALLE

Registro: 1221

Anotación al folio: 156 Libro 8

Bogotá D.C. - Colombia

Día 9 Mes Mar Año 2018

Educar para pensar, decidir y servir.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIR ARMANDO GONZALEZ ZAPATA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1018463757

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL EN LA PRODUCCION DE ABEJAS (APIS MELLIFERA)

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Antonio De Tequendama, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

108995759 - 17/12/2025

FECHA REGISTRO



EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que JAIR ARMANDO GONZALEZ ZAPATA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1018463757 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de IMPLEMENTACION DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL EN LA PRODUCCION DE ABEJAS (APIS MELLIFERA) con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en San Antonio De Tequendama. a los diecisiete (17) dias del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento



PRODUCTORA APÍCOLA Y SERVICIOS
PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL
"ECOABEJAS" S.A.S.

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Otorgado a:
JAIR ARMANDO GONZÁLEZ ZAPATA
C.C. 1018463757

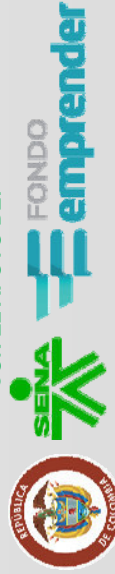
Por haber cursado y aprobado el curso teórico práctico de

APICULTURA

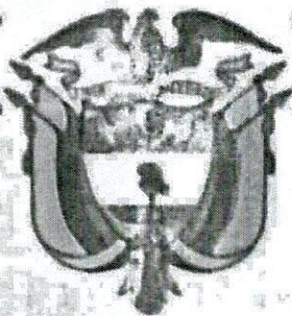
Con una intensidad de: 40 horas

San Antonio del Tequendama, 29 de Noviembre de 2024

CON EL APOYO DE:




ANDERSON QUIJÓN
Representante Legal
ECOABEJAS SAS



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Militar "Simón Bolívar"

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 7443 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a

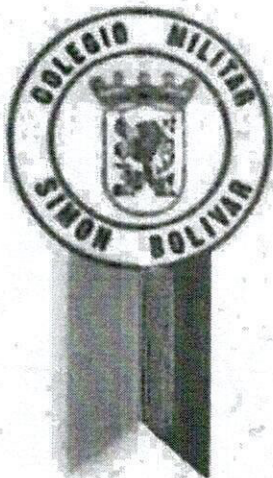
Jair Armando González Zapata

Identificado con C.C o T.B. No. 991209-37709 Expedida en Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico Con Orientación Militar

Obtuvo los logros que establece la ley 115 de 1994 y Decreto reglamentario 1860
de 1994 correspondientes al grado Once (11) de Educación Media Académica.



Lic. Germán Lomayo
Director



William Roldán Roldán
Subdirector

Anotado en el Libro del Colegio No. 03 Folio No.

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2011